

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

5377 Relación provisional de admitidos y excluidos en concurso-oposición libre para plaza de Graduado Social.

Por la Concejalía de Personal del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado resolución núm. 2021000075, de fecha 22 de julio de 2021, con el siguiente contenido:

“Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en fecha 22 de diciembre de 2020, que aprueba la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Graduado Social, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2017, cuyas bases aparecen publicadas en el BORM n.º 17, de 22 de enero de 2021, y el extracto de la convocatoria en el BOE n.º 39 de fecha 15 de febrero de 2021.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de la cita plaza, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con la base quinta de las bases específicas de esta convocatoria, en uso de las atribuciones que confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local.

La Concejalía Delegada de Personal resuelve:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de personas admitidas y excluidas, quedando ésta definitivamente aprobada, sin necesidad de nueva publicación, si en el plazo de los diez días siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia no se formularan reclamaciones o alegaciones a la misma. En caso contrario, éstas serán aceptadas o rechazadas por resolución de la Concejalía de Personal y se procederá a la aprobación definitiva de la lista de admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Admitidos/as

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BRUNA ALCARAZ, CARMEN	***7040**
2	LARA GONZALEZ, ANA	***4751**
3	MARTINEZ GARCIA, ALBERTO	***3340**
4	MARTINEZ RODRIGUEZ, CATALINA	***9429**
5	MONDEJAS NICOLAS, PATRICIA	***9719**
6	MORA GARCIA, ISABEL	***1206**
7	PARRA MUÑOZ, PEDRO ANTONIO	***9280**
8	PASTOR MARIN, LORENA	***5325**
9	SAMPEDRO GARRES, GERMAN	***3073**

Excluidos/as

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
1	GARCIA RUIZ, ALICIA	***1216**	1

Causas de exclusión:

1.- No aporta justificante acreditativo de ingreso de los derechos de examen, o en caso de quedar exento/a no acredita carecer de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional en vigor.

Segundo.- Aprobar la designación nominal del Tribunal Calificador que quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente.- Titular: D. José Antonio Guerrero Alemán

Suplente: D.^a Ana Belén García Costa

Vocales.- Vocal 1, personal funcionario de la Comunidad Autónoma:

Titular: D.^a María Dolores Cascales Guillén

Suplente: D.^a Teresa de Jesús Ruiz Cerezo

Vocal 2, personal funcionario de este Ayto. y del Ayto. de Murcia:

Titular: D.^a Rami Ramírez Melgarejo

Suplente: D. Joaquín Fernández Hernández

Vocal 3, personal funcionario de este Ayuntamiento:

Titular: D.^a Josefa Cerón Gómez

Suplente: D.^a María Dolores López Lorca

Secretario.- Titular: D. David Ré Soriano

Suplente: D.^a María Ascensión Muñoz Rubio

La abstención y recusación de los miembros será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Convocar a los/as aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que consistirá en la realización de un examen escrito de 80 preguntas, tipo test, que se celebrará en el Centro de Formación y Empleo, situado en Avda. Ginés Campos núm. 56-A de esta localidad, a las 10'00 horas del día 4 de octubre de 2021. Estos deberán venir provistos de DNI.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y publicar íntegramente en el tablón de anuncios y página web municipal."

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 23 de julio de 2021.—El Concejal Delegado de Personal, Felipe García Provencio.